

MAS RICA  
EN DEFENSA DE LA ZONA HISTORICA Y ARTISTICA  
DE LA HABANA ANTIGUA

Por Emilio Roig de Leuchsenring.

Precisamente porque la metrópoli española, durante los cuatro siglos de dominación ~~en~~ <sup>en</sup> esta Isla, no enriqueció ninguna de sus ciudades, ni ~~en~~ aun la capital de la colonia, con palacios ni templos de alto valor arquitectónico, es por lo que estamos más obligados los cubanos a conservar, restaurar y defender aquellas reliquias históricas y artísticas que constituyen la excepción de esa general mediocridad urbanística, que tiene por causa el hecho de que hasta fines del siglo XVIII, España tuvo casi olvidada a su colonia de Cuba, y La Habana quedó ~~reducida~~ reducida a un miserable villorrio, mero lugar de tránsito de las flotas reales, presidio y garito.

No obstante haber calificado los monarcas españoles a La Habana, ya desde el siglo XVII, por su privilegiada situación geográfica, "Llave del Nuevo Mundo y Antemural de las Indias Occidentales," la mantuvieron cerrada al comercio internacional, preocupados tan solo de fortificarla para ~~rechazar~~ rechazar los frecuentes ataques de piratas y corsarios que sufrió durante los siglos XVI y XVII, e impedir su conquista por las naciones enemigas. A esos fines se construyeron numerosas y potentes fortalezas en los más estratégicos lugares de la población, y ésta fué ~~amurallada~~ amurallada en todo el perímetro de lo que andando el tiempo recibiría por ello el nombre de La Habana de Intramuros.

El ataque a La Habana, el ~~en~~ 6 de junio de 1762, por el ejército y la escuadra británicos, al mando, respectivamente, del Conde de Albemarle y del almirante Sir George Pocock, la capitulación de la Ciudad el 12 de agosto, la jura de fidelidad del Cabildo al Rey de Inglaterra, el 8 de septiembre, y la dominación por los ingleses hasta el 6 de julio de 1763, marcan para la Isla, y especialmente para La Habana, el comienzo de una nueva era en que España comienza a apreciar la importancia excepcional de esta su colonia antillana y de su capital, y es lo cierto que esa dominación extranjera, tan odiada por los españoles aquí residentes y hasta por los propios hijos del país, proporcionó, sin embargo, incalculables beneficios a la Ciudad, pues no sólo reprimieron los gobernantes ~~en~~ británicos la enorme corrupción administrativa de la colonia, sino que al impartir a La Habana la libertad de comercio, librándola, aunque fuese por breve tiempo, del monopolio establecido por España, que ~~monopolio~~ sólo permitía a Cuba comerciar con la metrópoli, y aún ello con grandes ~~restricciones~~ restricciones, abrió al país una ~~nueva~~ etapa trascendental de progreso: en lo adelante los cubanos - los habaneros sobre todo - despiertos del sueño en que los había sumido el despotismo metropolitano, y ya en contacto con el resto del mundo civilizado, comprendieron el valor de su tierra y de las riquezas que atesoraban, y lucharon persistentemente por arrancar a España las concesiones necesarias para su desarrollo. Fué, así, la dominación inglesa la que abrió paso al florecimiento económico y cultural que había de gozar La Habana, y toda Cuba, durante los principios del siglo XIX.

~~Es~~ Es desde entonces, y ya producida la restauración española, que adquiere ~~una~~ preponderancia ~~en~~ urbanística extraordinaria la Plaza de Armas, el lugar histórico excepcional de la Ciudad. Como

dice José María de la Torre en su libro de 1857, Lo que fuimos y lo que somos o La Habana antigua y moderna, la Plaza de Armas, llamada también Plaza de la Iglesia, porque allí se levantó la Parroquial Mayor, terminada en 1574, "fué el centro de donde irradió la población", extendiéndose, primero, por las calles de los Oficios y de los Mercaderes, y ~~después~~ después por la calle Real, llamada más tarde de La Muralla, y por las calles de Habana, Aguiar y Cuba.

El más antiguo vecino de la Plaza de Armas, ~~es~~ es el Castillo de La ~~M~~ Fuerza, conservado en nuestros días - la más antigua fortaleza de América que ha llegado hasta nosotros - cuya construcción se ordenó por Real Cédula de 9 de febrero de 1556, escogiendo el gobernador Diego de Mazariegos como sitio de emplazamiento el terreno donde se encontraban las casas de Juan de Rojas. Las obras de la fortaleza se iniciaron en 1558 por Bartolomé Sánchez, terminándolas Francisco de Calona en 1577. La torre fué levantada ~~en~~ tiempos del gobernador Juan Britrián de Biamonte (1630-1634), quien colocó en lo alto una bella estatuita de bronce, modelada por "Jerónimo Martín Pinzón, Artífice, fundidor-escultor", la que se considera tradicionalmente como representación alegórica de La Habana, al extremo de que un dicho popular afirma que "muchos han venido ~~h~~ a La Habana y no han visto La Habana".

En el mismo costado de la Plaza donde se halla el castillo de La ~~F~~ Fuerza, está el edificio de La Intendencia, Casa de Correos o Palacio del Segundo Cabo, construído en 1772 por el capitán general Felipe Fondesviela, Marqués de la Torre, de acuerdo con los planos del arquitecto Antonio Fernández Trevejo y Fernández ~~S~~aldívar, para que en él se instalara <sup>en</sup> el Intendente General de Hacienda y sus oficinas y además la Administración de Correos, con cuya renta se costeó parte de la fábrica. Trasladas las dependencias de Comunicaciones al Palacio del Marqués de Arcos, en la Plaza de la Catedral,

la Real Hacienda se reservó el uso exclusivo de todo el edificio, hasta que en 1854 el capitán general Marqués de la Pezuela lo destinó a morada del Subinspector Segundo Cabo. En los primeros tiempos de la República se consagró a Palacio del Senado, y hoy tiene en él su residencia el Tribunal Supremo de Justicia.

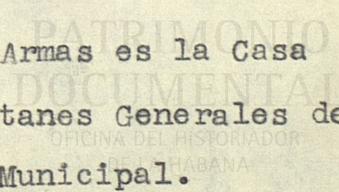
Otro vecino de la Plaza de Armas es el monumento conmemorativo llamado El Templete, construido en 1828 con el objeto de recoger la tradición existente de haberse celebrado allí, a la sombra de una ceiba, la primera misa y el primer cabildo, cosas realmente inciertas, ya que la villa de La Habana fué fundada, en tiempo y lugar que no se han precisado, en la costa sur de la provincia de este nombre, y el traslado e instalación definitiva de la villa en el lugar que hoy ocupa, de la costa norte, fué realizándose paulatinamente, hasta desaparecer aquella primera población y consolidarse ésta, en razón de los factores geográficos y del tráfico marítimo y orientación de las expediciones dirigidas a la conquista de ~~nuevas~~ nuevas tierras, que ofrecía el Puerto de Carenas.

A la izquierda de El Templete, se alza el Palacio del Conde de Santovenia donde, ~~según~~ *según* ~~entre los años de 1867 a 1868,~~ ~~cuando visitó nuestra capital~~ el viajero, cronista y dibujante norteamericano Samuel Hazard, ~~dicha casa estaba ocupada por el Hotel Santa Isabel,~~ ~~según refiere aquel en su interesante obra Cuba a pluma y lápiz~~ *se encuentra - dicha casa estaba ocupada por el Hotel Santa Isabel,* propiedad del coronel Lady, "un muy agradable y cortés caballero de Nueva Orleans." En la misma casa existió, desde 1878, una sociedad de carácter privado denominada Lonja de Víveres; y diez años más tarde se estableció allí mismo la Lonja de Víveres de La Habana, siendo su primer presidente Joaquín Martínez de Pinillos.

Pero el mas prominente vecino de la Plaza de Armas es la Casa de Gobierno, Palacio de los Gobernadores y Capitanes Generales de la Isla y del Cabildo, ~~que~~ *y* actualmente, Palacio Municipal.

*en su interesante obra Cuba a pluma y lápiz,*

*según refiere aquel en su interesante obra Cuba a pluma y lápiz*

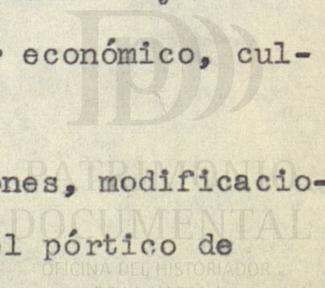


En los primeros días de la villa de La Habana, después de haber sido trasladada de la costa sur a la costa norte y establecida en el lugar que hoy ocupa, los señores capitulares no tenían casa propia para celebrar sus sesiones, sino que utilizaban algunos de los bohíos que servían de residencia al Gobernador de la Isla. Posteriormente utilizaron el ~~gobierno~~ Gobernador y el Cabildo el castillo de La Fuerza y un piso de la casa de Aduana, y en 1761, según el historiador Arrate, el Ayuntamiento tenía sus casas capitulares en la Plaza de San Francisco.

El 18 de enero de 1773, el gobernador Marqués de la Torre presentó al cabildo una representación en la que se daba cuenta del propósito Real, de demoler la Antigua Parroquial Mayor, en estado de ruina desde que sus paredes fueron resquebrajadas con motivo de la voladura, el 30 de junio de 1741, de la Santa Bárbara del navío Invencible, que se hallaba anclado en la bahía, y construir en el terreno que ocupaba dicha iglesia "las Casas Capitulares y Cárcel, con agregación de viviendas para los gobernadores".

En 1776 se comenzó la construcción del edificio según los planos del ingeniero ya citado Fernández Trevejo, por el ~~arquitecto~~ arquitecto Pedro de Medina, terminándose en 1793, durante el gobierno de don Luis de las Casas y Aragorri *— quien fue su primer inquilino —* el mejor gobernante de Cuba Colonial, fundador de la Sociedad Económica de Amigos del País, de la primera publicación literaria de Cuba, el Papel Periódico de La Havana, de la primera biblioteca pública, de la Casa de Beneficencia y autor de otras importantísimas disposiciones de carácter económico, cultural, educativo, benéfico y de ornato público.

Diversos gobernadores llevaron a cabo ampliaciones, modificaciones y mejoras. El déspota Tacón colocó, en 1835, el pórtico de mármol que todavía existe a la entrada del Palacio, con columnas



jónicas y frontón coronado por el escudo de Armas de la Monarquía española.

En 1930 fué admirablemente restaurado, durante la administración del inolvidable alcalde Dr. Miguel Mariano Gómez Arias, por el arquitecto Evelio Govantes, en colaboración artística con el señor Félix Cabarrocas, restauradores que fueron también, entonces, del Templete, y antes, del Palacio de Segundo Cabo.

El Palacio Municipal es la superlativa e incomparable joya arquitectónica colonial de La Habana, encomiada justamente por urbanistas y críticos de arte nacionales y extranjeros; y Emil Ludwig, el biógrafo y viajero de renombre universal, durante su estancia en La Habana el año 1945, al visitar el Palacio del Municipio, ya a la salida y abrazando una de las columnas de su ~~portico~~ <sup>pórtico,</sup> nos dijo de éste a Gonzalo de Quesada y a mí, que "no conocía otro en el mundo por él recorrido, que lo ~~superase~~ superase en belleza artística y en grandiosidad arquitectónica".

En el patio del Palacio Municipal, enmarcada en un macizo de palmas y arecas, de lozanía inalterable, se alza la estatua en mármol de Cristóbal Colón modelada el año 1860 en Carrara, por el escultor italiano J. Cuchiari, instalada allí en 1862, trasladada en 1870 al centro del Parque Central, y restituida a su primitivo asiento en 1875.

Desde que el gobernador don Luis de las Casas estableció en la fecha antes indicada, su residencia oficial en este Palacio, hasta el cese de la dominación española, todos los demás gobernadores lo habitaron, y también los gobernadores norteamericanos Brooke y Wood, y los presidentes de la República Tomás Estrada Palma, José Miguel Gómez y Mario G. Menocal.

Puede afirmarse que la historia de Cuba, desde Las Casas a Meno-

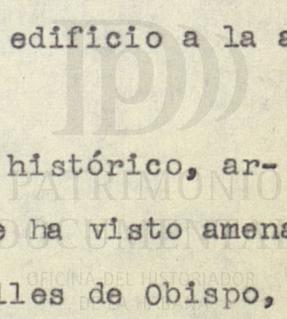
cal, ha tenido por principal escenario este Palacio, y en él se realizaron las trascendentales ceremonias del <sup>^ cambio de poderes al producirse el</sup> cese de la dominación española en Cuba, <sup>el 1º de enero del 1899, y</sup> el establecimiento del Gobierno Interventor norteamericano; y la instauración de la República, <sup>el 20 de mayo del 1902</sup>

<sup>A</sup>  
~~El parque de la Plaza de Armas le fué impuesto, el año 1923, por iniciativa de la revista Cuba Contemporánea, el nombre de Carlos Manuel de Céspedes, y al conmemorarse el pasado año el Cincuentenario de la Independencia y constitución de la República como miembro de la comunidad jurídica internacional, la Comisión Organizadora de los festejos de esa gloriosa efemérides, acordó, por iniciativa de su presidente el señor Justo Luis Pozo y del Puerto, actual Mayor de la Ciudad, colocar sobre el pedestal en que todavía se encuentra la estatua del déspota Fernando VII, la del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, primer presidente de la República de Cuba Libre, lo que así se llevará a cabo, previo el concurso correspondiente, en fecha inmediata.~~

Este parque fué reconstruido en 1935, por el departamento de Fomento Municipal, a cuyo frente se encontraba entonces el arquitecto Emilio Vasconcelos, de acuerdo con los grabados antiguos cubanos, y especialmente con uno de F. Mialhe, de 1838.

La nota discordante de este maravilloso lugar habanero de la época colonial es la caricatura de rascacielos, que, imperdonablemente, se permitió construir al costado derecho del Palacio Municipal, entre las calles de Oficios y Baratillo; pero tenemos la esperanza de que muy <sup>en</sup> breve podrá ser adaptado ese edificio a la altura y estilo <sup>del</sup> resto de la plaza.

En estos días, ese lugar de tan alto ~~ma ma~~ valor histórico, arquitectónico y urbanístico de La Habana Colonial se ha visto amenazado de que en la manzana comprendida entre las calles de Obispo,



Mercaderes, O'Reilly y San Ignacio, al fondo del Palacio Municipal, después de haber sido expropiados durante el gobierno anterior, los edificios que allí se encontraban, se ~~demolieron~~ construy<sup>ra</sup> en este magnífico espacio abierto que ha quedado, un edificio, para el Banco Nacional, de una ~~altura~~<sup>área</sup> total de 57.80 metros y <sup>de</sup> 14 plantas, de carácter monumental, en estilo moderno y funcional.

Pero, afortunadamente, al ser presentados los planos, al Departamento de Arquitectura y Urbanismo municipal, para su aprobación, el señor Alcalde, Justo Luis Pozo y del Puerto, velando por la integral conservación de ese lugar histórico y en defensa del Palacio Municipal, ordenó que se enviara el expediente a la Junta Nacional de Arqueología y Etnología que, en virtud de haber sido declarados por la misma (Decreto número 3158, de septiembre 21 de 1944, refrendado por el Presidente Fulgencio Batista y el Primer Ministro y Ministro de Educación, Anselmo Alliegro), Monumentos Nacionales: la plaza de Armas, el Castillo de La Fuerza, el Palacio de la Intendencia o <sup>del</sup> Segundo Cabo, el Palacio de los Antiguos Capitanes Generales, hoy Palacio Municipal, el edificio conmemorativo de El Temple y el Palacio que fué del Marqués de Santovenia, tiene a su cargo la protección, no sólo de dicha plaza y edificios circundantes, sino también de toda aquella zona ~~■~~ de excepcional importancia y valor histórico y artístico. ~~■~~

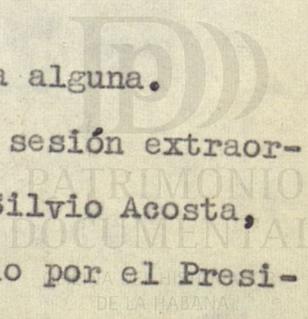
La ~~de~~ construcción ~~de ese edificio para~~ ~~■~~ el Banco Nacional, al fondo del Palacio Municipal, significaría un golpe de muerte, total y definitivo, para toda la zona de La Habana antigua, y especialmente <sup>para</sup> ~~de~~ la que abarca <sup>■</sup> la Plaza de Armas y la Plaza de la Catedral, con su calles aledañas y las edificaciones <sup>que</sup> ~~■~~ toda ella atesora. El Palacio Municipal desaparecería por completo, en toda su belleza arquitectónica y artística y en todo

su valor histórico, aplastado por esa mole inmensa, de ~~unos~~ 14 plantas y de estilo moderno y funcional. De permitirse esa edificación, no ~~podrían~~ podrían impedirse otras análogas de propiedad privada, porque para ello no tendría autoridad moral alguna, <sup>ni en la Alcaldía,</sup> ni el Departamento de Arquitectura y Urbanismo Municipal, ni mucho menos la Junta Nacional de Arqueología y Etnología. Y La Habana perdería totalmente una de sus más preciadas características, consistente en poseer la doble personalidad de ciudad a la vez muy antigua y muy moderna: esa Habana antigua con sus viejos castillos, iglesias y casonas, con sus plazas, callejuelas y rincones pintorescos. Para levantar edificios de la índole del que se proyecta para el Banco Nacional, hay espacio suficiente en <sup>el amplísimo perímetro de</sup> La Habana moderna.

Ya el año 1940 se planteó un problema semejante, al comenzar a construirse, en los espacios abiertos del castillo de La Fuerza, un edificio para el Colegio de Abogados, siendo presidente de la República el Dr. Federico Laredo ~~Brú~~ <sup>Brú</sup>. La pelea que ~~entonces~~ libramos unos cuantos defensores de la riqueza histórica y arquitectónica que atesora La Habana antigua, fué al fin ganada en favor de ésta, gracias a la decisión que adoptó el entonces Presidente de la República, señor Fulgencio Batista, ordenando la demolición de esa obra y concediéndole al Colegio de Abogados el edificio en que hoy se encuentra instalado en la calle de Cuba esquina a Lamparilla, <sup>modo</sup> ~~concediéndole al mismo tiempo~~ los créditos <sup>necesarios</sup> para las reparaciones y restauraciones del mismo.

Y esta nueva pelea, también será ganada, sin duda alguna.

La Junta Nacional de Arqueología y Etnología, en sesión extraordinaria celebrada al efecto, presidida por el Arq. Silvio Acosta, aprobó por unanimidad el brillante informe presentado por el Presi-



dente de la Sección de Arqueología Colonial, Arq. Emilio Vasconcelos, oponiéndose a que se construya el edificio del Banco Nacional en la referida manzana situada al fondo del Palacio Municipal, teniendo en cuenta que ese lugar está comprendido ~~dentro de una zona declarada monumento nacional~~, "dentro de la zona de influencia de los dos lugares ~~miski~~ históricos más notables de nuestra Capital, \* en los que el Estado y el Municipio han invertido crecidas cantidades para su conservación y restaruración, y los que han sido declarados monumentos nacionales, por lo que de acuerdo con distintas resoluciones de esta Junta no debe permitirse la construcción de edificios que, por su altura, masa, estilo arquitectónico y materiales de sus fachadas, vengan a restarle importancia o a modificar la estructuración colonial de estos lugares".

Y una comisión de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, en visita especial realizada al efecto, entregó al Alcalde Sr. Justo Luis Pozo y del Puerto, el referido acuerdo, recomendándole "no sea concedida la autorización solicitada, ya que en caso contrario este edificio vendría a desnaturalizar la armonía del conjunto de estas dos más notables joyas arquitectónicas coloniales de nuestra Capital". Y el Sr. Alcalde manifestó que negaría esa solicitud.

~~MM~~ De análogo modo, el Colegio Provincial de Arquitectos de La Habana, se ha pronunciado en contra de la edificación del Banco Nacional, en la manzana situada al fondo del Palacio Municipal. Igualmente, el diario El Mundo, en un contundente editorial, expresó su criterio, abiertamente opuesto a esa construcción, en el lugar proyectado, respaldando la actitud del Sr. Alcalde y del Departamento de Arquitectura y Urbanismo Municipal.

Regocijémonos, pues, que abriendo brecha en el materialismo mercantilista de la hora de ahora, se ~~defienda~~ defienda, por las autoridades, instituciones culturales y la prensa, nuestra riqueza histórica y artística, el patrimonio cívico y cultural de la Nación.